

Bogotá D.C. 24/04/2025

**Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía (Sin datos de notificación)**

El suscrito Inspector Distrital de Policía de Atención a la ciudadanía – AC7, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), y en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero de los diferentes Autos por los que se avoca conocimiento que en el presente listado se relacionan, procede a **CITAR** a la(s) persona(s) que se señala(n) a continuación en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Abreviado que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	# CASO	EXPEDIENTE RNMC	COMPORTAMIENTO DESCRITO EN LA LEY	FECHA	HORA	
ACEVEDO VARGAS VALENTINA	1000950776	2020623490106539E	3198270	11-001-6-2020-557420	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 2 - Incumplir desacatar desconocer e impedir la función o la orden de policía	lunes, 5 de mayo de 2025	8:00 a. m.
ACHURI GARCIA EDGAR ARTURO	1030530957	2020583490143479E	3314553	11-001-6-2020-563386			8:10 a. m.	
ALARCON MUNOS DIEGO ALEJANDRO	24350874	2020653490103695E	3076442	11-001-6-2020-540957			8:20 a. m.	
ALVARADO ALFONZO CARLOS ALBERTO	16148798	2020583490143786E	3311827	11-001-6-2020-559026			8:30 a. m.	
ALVARADO MOLINA URIEL	79406882	2020593490107921E	3214441	11-001-6-2020-558344			8:40 a. m.	
BARAJAS MATEUS JUAN CARLOS	1026562475	2020613490121033E	3061705	11-001-6-2020-536305			8:50 a. m.	
BUSTOS BELTRAN FABIAN GUSTAVO	1054680723	2020613490121223E	3072830	11-001-6-2020-539135			9:00 a. m.	
CALVO PADRON VICTOR MANUEL	24335902	2020583490142602E	3233239	11-001-6-2020-561270			9:10 a. m.	
CAMARGO MORENO ELBER YOBANY	1058058141	2020613490123195E	3313284	11-001-6-2020-559801			9:20 a. m.	
CARDONA MARTINEZ RAFAEL EDUARDO	24456637	2020643490108302E	3313887	11-001-6-2020-561458			9:30 a. m.	
CASTILLO LUGO YOSUER JAVIER	25711463	2020643490108189E	3288830	11-001-6-2020-566785			9:40 a. m.	
CASTRO MENDOZA WILLIAM ALEXANDER	25430767	2020653490103859E	3216985	11-001-6-2020-560118			9:50 a. m.	
CHAVEZ MARIN INGRID JULIETH	1032423976	2020583490143677E	3307081	11-001-6-2020-552818			10:00 a. m.	
CUBA ARAPE DANIEL JESUS	28358215	2020643490107569E	3056394	11-001-6-2020-533489			10:10 a. m.	
DAMELINES GOMEZ JULIAN ANDRES	80733474	2020583490143481E	3314577	11-001-6-2020-563450			10:20 a. m.	
ESPINOZA SAYAGO ALFREDO ALEXIS	1260769	2020623490106821E	3310470	11-001-6-2020-555988			10:30 a. m.	
FORERO BOHORQUEZ NELSON LEONARDO	1014189233	2020613490119207E	2888591	11-001-6-2020-512592			10:40 a. m.	
FRANCO HERNANDEZ ESNEIDER	80731646	2020583490143896E	3307071	11-001-6-2020-552814			10:50 a. m.	
FRANCO SABARIEGO GENESIS	25969749	2020583490142640E	3233577	11-001-6-2020-561515			11:00 a. m.	
GALINDO BUITRAGO BENJAMIN	80490180	2020663490104365E	3062645	11-001-6-2020-536809			1:00 p. m.	

Este Despacho ha dispuesto que las personas citadas aquí y relacionadas podrán asistir a la audiencia a la que se les convoca respectivamente, en la Inspección AC ubicada en la Calle 11 No. 8-17, Edificio Lievano, o en su defecto por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes a la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta publicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrán solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo respectivo deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

Cordialmente,



**FREDY OCTAVIO RODRÍGUEZ AGATÓN**  
Inspector Distrital de Policía AC7  
**FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN 0188 DEL 27/11/2024**  
**DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

Proyectó:

Danilo Parga Gaitán  
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13

Correos electrónicos: [fredy.agaton@gobiernobogota.gov.co](mailto:fredy.agaton@gobiernobogota.gov.co)  
[danilo.parga@gobiernobogota.gov.co](mailto:danilo.parga@gobiernobogota.gov.co)